

INVITACIÓN A COTIZAR

Bogotá D.C., 24 de octubre 2024

Señores
OFERENTES

ASUNTO: INVITACIÓN A COTIZAR No. 065 – 2024

Respetados Señores:

En el marco del Contrato No. 371 de 2024 los invitamos a presentar oferta técnica y económica que podrá derivar en contratación para “la adquisición de la solución de hiperconvergencia Nutanix para el Datacenter de la red de Bibliotecas Públicas de Bogotá – BibloRed, con el fin de actualizar la tecnología existente, la cual permitirá tener una mejor respuesta en los actuales aplicativos de BibloRed y una mayor capacidad para los futuros desarrollos.”, de acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas:

1. OBJETO DE LA INVITACIÓN:

Cotizar la adquisición de la solución de hyperconvergencia Nutanix con la misma estructura y características que se detalla en el formato que se relaciona a continuación:

No	BIBLIOTECA	PRODUCTO O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANT	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IVA	PRECIO TOTAL	OBSERVACIÓN
1	DATACENTER - COORDINACIÓN OPERATIVA	NX-1175S-G9	UND	3				NX-1175S-G9-C-CPU-6426Y (1) Intel Xeon-Gold 6426Y processor (2.5 GHz/ 16-core/ 185W, Sapphire Rapids)
2	DATACENTER - COORDINACIÓN OPERATIVA	SW-NCI-PRO-PR	UND	48				SW-NCI-PRO-PR (Subscription, Nutanix Cloud Infrastructure (NCI) Pro Software License & Production Software Support Service for 1 CPU Core), Term-Months (Term in months) 36 meses
3	DATACENTER - COORDINACIÓN OPERATIVA	SW-NCM-STR-PR	UND	48				SW-NCM-STR-PR (Subscription, Nutanix Cloud Manager (NCM) Starter Software License & Production Software Support Service for 1 CPU Core) 36 meses

4	DATACENTER - COORDINACIÓN OPERATIVA	S-HW-PRD	UND	3				S-HW-PRD 24/7 Production Level HW Support for Nutanix HCI appliance, Support Term in Meses 36
5	DATACENTER - COORDINACIÓN OPERATIVA	Implementación	UND	1				Servicio de implementación, configuración y migración de máquinas virtuales

2. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

2.1. ESTADO ACTUAL:

La Red Distrital de Bibliotecas Públicas de Bogotá - BiblioRed, cuenta con un datacenter en la Biblioteca Pública Virgilio Barco compuesto por una solución de hyperconvergencia VxRail, compuesta por 3 nodos en la cual se administran los servicios de la entidad, servicios que permiten a las 27 bibliotecas, 12 bibloestaciones y usuarios de los servicios de la Red Distrital de Bibliotecas acceder a:

- Catálogo
- SiBiBo
- Colecciones digitales

Los funcionarios acceden a:

- Controladora de dominio
- Plataforma de telefonía
- Intranet
- Sistema Bibliográfico
- Controladora de Dispositivos WIFI
- Proxy Backup
- Sistema de Repositorio de Archivos

Las máquinas virtuales que almacenan los servicios anteriormente mencionados, son respaldados por medio de la solución Veeam Backup, los cuales se encuentran en un datacenter fuera de la Biblioteca Pública Virgilio Barco y se comunican por medio de una VPN Punto a Punto y un canal de datos MPLS.

BiblioRed al estar en un constante crecimiento de sus servicios y apertura de nuevos espacios en toda la ciudad, requiere adquirir e implementar una solución de hyperconvergente que reemplace la solución actual dada la coyuntura presentada por la venta del fabricante de la marca Vmware.

2.2 HARDWARE

La solución hyperconvergente necesita de 3 cluster, los cuales cada uno va a estar compuesto del siguiente hardware:

NUTANIX		Cantidad	Referencia	Total
Cluster		1	NX-1175S-G9	1

CPU	Referencia	1	Intel Xeon-Gold 6426Y	
	Velocidad (GHz)		2,5	
	Core		16	16
Almacenamiento	HDD (TB)	2	18	36
	NVMe SSD (TB)	2	15,36	30,72
RAM (GB) DDR5 4800 MHz		8	32	256
Conectividad	Mellanox 25/10GbE x 2	1		1
	Tarjeta IPMI 1Gbps	1		1

2.3 LICENCIAMIENTO

- Nutanix AHV Virtualization
- Basic Compression (LZ4) – inline and post process
- Deep Compression (LZ4HC) – Greater efficiency for cold data
- Data deduplication
- Volume Groups – for in cluster VMs
- Heterogeneous Clusters
- VM-centric Snapshots & Clones
- Data Tiering
- Online Cluster Grow/Shrink
- Data Path Redundancy
- Async Replication
- Application Consistent Snapshots
- Client Authentication
- Credential Guard
- Multi-Cluster Management with Prism Central
- Infrastructure management, monitoring and health
- Enterprise authentication and RBAC
- REST Apls
- Comprehensive search
- Insights
- LCM
- Reporting

2.4 SOPORTE DE FÁBRICA

- Modalidad del soporte Producción
- Soporte técnico 24X7X365
- Prioridad 1 – 1 Hora
- Prioridad 2 - 4 Horas
- Prioridad 3 – 8 Horas
- Incluye Cambio de partes NBD (8AM-5PM)
- Debe garantizar la disponibilidad de repuestos que mantenga la continuidad del servicio

3. PRESUPUESTO:

El presupuesto estimado para una posible contratación es hasta por la suma de **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$851.000.000)**, incluido cualquier tasa, impuesto o contribución que se derive, además de cualquier acción que deba tomar el posible contratista o proveedor y que permita el cumplimiento del objeto del contrato y sus obligaciones derivadas.

NOTA 1: No se considerarán las ofertas que superen el presupuesto estimado para la presente contratación.

NOTA 2: Se adjuntará al acta de inicio los requerimientos técnicos para la implementación de la solución.

4. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:

El recurso autorizado en el presupuesto cuenta con la siguiente apropiación presupuestal:

CÓDIGO PRESUPUESTAL	ACCIÓN	AP	VALOR
1501-000-07	Adquisición y renovaciones de licencias, hosting y certificados de seguridad	GT-PA-009	\$ 851.000.000

5. PLAZO DEL CONTRATO:

La vigencia del contrato será la comprendida entre el **1 de noviembre de 2024 al 31 de diciembre de 2024**. El contratista deberá realizar sus evaluaciones económicas y administrativas que garanticen que pueda prestar el servicio desde el día contemplado aquí como inicio de la vigencia contractual.

6. DOCUMENTACIÓN A APORTAR CON LA COTIZACIÓN:**Persona natural**

- Copia de documento de identidad.
- Registro Único Tributario (RUT), impreso en el año de la vigencia fiscal.
- RIT (para el caso de domicilio en Bogotá).
- Certificación bancaria activa a nombre del oferente, con fecha de expedición no inferior a 30 días.
- Hoja de vida asignada, con soportes de estudios y experiencia.
- Certificados de afiliación activa como independiente a EPS y Fondo de Pensiones vigente al momento del registro, siempre que el valor del servicio a prestar supere el valor de 1 SMMLV, con fecha de expedición no inferior a 30 días.
- Examen médico ocupacional vigente, cuando el tiempo del servicio a contratar sea superior a un mes.
- Copia simple, íntegra y legible de mínimo dos (2) contratos, que deberán contener como mínimo el objeto, fecha de inicio, fecha de terminación, valor del contrato, actividades y/u obligaciones, las cuales deberán relacionarse con el objeto a contratar, a fin de que demuestren la idoneidad y experiencia del oferente
- Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación y Personería de Bogotá), fiscales (Contraloría General de la República), judiciales, registro nacional de medidas correctivas, registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores

edad (En los casos en que aplique según la Ley 1918 de 2018), y antecedentes disciplinarios profesionales cuando la profesión y/u oficio los requiera.

- Propuesta técnica y económica o cotización del oferente.

Persona jurídica

- Certificado de existencia y representación legal (expedición no mayor a 60 días).
- Registro Único Tributario (RUT), impreso en el año de la vigencia fiscal.
- RIT (para el caso de domicilio en Bogotá).
- Copia del documento de identidad del representante legal principal o suplente.
- Certificación bancaria activa a nombre del oferente, con fecha de expedición no inferior a 30 días.
- Certificado de pago seguridad social y parafiscales (expedido por el contador o representante legal, o revisor fiscal, según corresponda)
- Copia simple, íntegra y legible de mínimo (2) contratos o certificados de los mismos, que deberán contener como mínimo el objeto, fecha de inicio, fecha de terminación, valor del contrato, actividades y/u obligaciones, las cuales deberán relacionarse con el objeto a contratar, a fin de que demuestren la idoneidad y experiencia del oferente.
- Para el representante legal: Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación y Personería de Bogotá), fiscales (Contraloría General de la República), judiciales, registro nacional de medidas correctivas, registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad (cuando aplique según la Ley 1918 de 2018).
- Estados financieros comparativos debidamente suscritos por Contador Público (acompañado de su Tarjeta Profesional) o del Representante Legal.
- Para el oferente: Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación) y fiscales (Contraloría General de la República).
- Propuesta técnica y económica o cotización del oferente.
- Documento idóneo que acredite tal situación de exclusividad comercial, técnica o científica, en los casos que aplique
- Documento debidamente diligenciado y firmado, denominado: "Autorización Consulta en la base de datos de Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.
- Certificado de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.

7. EXPERIENCIA MÍNIMA DEL OFERENTE

El oferente interesado en presentar propuesta, deberá contar con una experiencia general de mínimo 36 meses contados desde la fecha de constitución de la sociedad y acreditar a través de mínimo tres (3) certificaciones de experiencia relacionada con el objeto a contratar por un monto cuya sumatoria sea mínima de \$400'000.000, para lo cual deberán aportar certificaciones de contratos que contengan mínimo la siguiente información:

- Entidad contratante
- Objeto del contrato
- Valor del contrato
- Plazo del contrato
- Actividades desarrolladas
- Nombre del contratante
- Teléfono de contacto del contratante
- Certificación del fabricante de NUTANIX

Adicional de las certificaciones se deberá diligenciar el siguiente formato relacionando la experiencia:

No.	Contratante	Contratista	Vigencia		Total vigencia en meses	Valor contrato
			Inicio	Término		
Total:						

En caso de que la propuesta sea seleccionada, BiblioRed podrá solicitar documentos adicionales para suscribir el contrato.

7. PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:

Como anexo a la oferta, deberá presentar como garantía, una póliza de seriedad de la oferta con una suma asegurada igual al 20% del presupuesto para este contrato y una vigencia desde la presentación de la oferta y hasta el 30 de noviembre de 2024.

8. PÓLIZAS GENERALES QUE SE REQUERIRÁN EN CASO DE CONTRATACIÓN:

- Cumplimiento, por la suma asegurada del 10% del valor de contrato y una vigencia asegurada igual al término del contrato y 4 meses más.
- Calidad, por la suma asegurada del 20% del valor de contrato y una vigencia asegurada igual al término del contrato y 4 meses más.

En caso de requerirse coberturas adicionales, se informará al oferente seleccionado.

9. MARCO CONTRACTUAL APLICABLE.

El régimen del presente contrato es de derecho privado, de acuerdo a lo contenido en el **CONTRATO DE OPERACIÓN DE BIBLORED No. 371 DE 2024** y sus anexos, suscrito entre la **UNIÓN TEMPORAL LECTORA LJ24** y la **SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE**, los cuales se pueden consultar en el **SECOP II**.

10. PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN:

La cotización debe sujetarse a las condiciones, plazos y demás aspectos contemplados en este documento. Su presentación implica que el cotizante ha analizado a cabalidad los diferentes aspectos y requisitos de este documento y las actividades que le corresponde desarrollar en el evento en que sea seleccionado. Así mismo, que acepta todas las condiciones y obligaciones establecidas en este documento, la minuta que disponga BiblioRed para la posible contratación, y que el valor de su propuesta incluye toda tasa, impuesto contribución que se le derive y toda acción que requiera para su satisfacción.

La presentación de las propuestas técnicas y económicas por parte del cotizante no implicará promesa de contrato alguno, expectativa y/o compromiso o vínculo de cualquier naturaleza, toda vez que su presentación se hace en el marco de un proceso de invitación a cotizar, que podría generar en un proceso de contratación, si así lo dispone la **UNIÓN TEMPORAL LECTORA LJ24**. Todos los costos inherentes a la presentación de la propuesta, estarán a cargo del cotizante.

La propuesta debe estar firmada por el representante legal del cotizante y se enviará anexando la documentación requerida en el presente documento **ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE** al correo electrónico **ofertas.contratacion@biblored.gov.co** indicando en el asunto: Invitación a cotizar No. xx – (escribir el nombre del oferente)

El cotizante no podrá encontrarse incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con recursos públicos, previstas en la Constitución Política de Colombia y demás normas concordantes.

LA UNIÓN TEMPORAL LECTORA LJ24 se reserva el derecho confidencial de informar o no sobre la posible contratación que pueda derivarse, según la necesidad de BiblioRed o sobre los aspectos que se deriven de la calificación y/o selección, o cualquier proceso que derive la presente invitación a cotizar.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

FACTOR	PUNTAJE
Factor Económica	300
Factor Técnico	700
PUNTAJE MÁXIMO	1000

Factor Económico:

Esta ponderación versará sobre el precio indicado en la cotización económica, de conformidad con puntaje económico y fórmula señalada a continuación:

A la propuesta económica con el precio promedio de todos los ítems más bajo, BiblioRed le otorgará un máximo de trescientos (300) puntos, los demás oferentes obtendrán un puntaje proporcional descendente, de acuerdo con el resultado que se obtenga al practicar una regla de tres inversas, es decir, a mayor precio menor puntaje obtenido.

$$\text{PUNTAJE} = \frac{\text{Precio de la cotización económica de menor valor}}{\text{Precio de la cotización económica en estudio}} \times \text{Puntaje Máximo (300)}$$

Los valores propuestos deberán contemplar todos los costos directos e indirectos en los cuales incurra el proponente para la correcta ejecución del objeto de la presente contratación.

Factor Técnico:

Se otorgará un puntaje máximo de **700 PUNTOS** a las empresas que demuestren las siguientes condiciones:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIO	PUNTAJE	HORAS	OBSERVACIÓN
	CALIFICACIÓN		

Bolsa de horas de soporte	50	10	Soporte en sitio/remoto en Bogotá en horario 5x8
	100	15	
	250	20	

CRITERIO	PUNTAJE	HORAS	OBSERVACIÓN
	CALIFICACIÓN		
Transferencia de conocimiento	50	2	Capacitación de funcionamiento y modificaciones de los switch
	100	4	
	250	6	

CRITERIO	PUNTAJE	CANT	OBSERVACIÓN
	CALIFICACIÓN		
Tiempo de Implementación	100	1	Vigente y menor a 30 días Calendario

CRITERIO	PUNTAJE	CANT	OBSERVACIÓN
	CALIFICACIÓN		
Ingeniero de soporte	100	1	Con certificación vigente del fabricante

Para realizar el presente ofrecimiento se debe diligenciar el siguiente formato:

Factor técnico		¿Realiza ofrecimiento?	
		(Marcan con una X)	
		SI	NO
Bolsa de horas de soporte	10		
	15		
	20		
Transferencia de conocimiento	2		
	4		
	6		
Tiempo de Implementación	1		
Ingeniero de soporte certificado	1		

12. INDICADORES FINANCIEROS

Persona Jurídica

Los requisitos habilitantes son la aptitud del proponente para participar en un Proceso de Contratación como oferente y están referidos a su capacidad jurídica, financiera, organizacional y su experiencia. Para el efecto, el oferente deberá adjuntar:

Estados Financieros auditados por contador o revisor fiscal si tienen la obligación de éste, adjuntando tarjeta profesional del contador y el certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores con expedición no mayor a 3 meses.

- a. Índice de liquidez (Activo Corriente sobre Pasivo Corriente) mayor a 1.4.
- b. Capital de trabajo (Activo Corriente menos Pasivo Corriente) no menor al 100% del presupuesto asignado.
- c. Índice de endeudamiento (Pasivo Total sobre Activo Total) menor o igual a 0,6 equivalente al 69%.

Esta información será verificada por el área financiera, para emitir el concepto correspondiente.

Persona Natural

Diligenciar el FORMATO DE CAPACIDAD FINANCIERA – PERSONA NATURAL con firma de contador. Así mismo, adjuntar tarjeta profesional del contador y el certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores con expedición no mayor a 3 meses.

13. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Los cotizantes reconocen que por causa de la presente invitación pueden tener acceso a cierta información y materiales confidenciales tales como, planes, clientes, tecnología de software y comercialización de estrategias, de valor sustancial para **LA UNIÓN TEMPORAL LECTORA LJ24**, la **SCRD** y el programa **BIBLORED**, y que dichos valores se verían afectados si tal información fuese conocida por terceros. Por lo anterior se obliga a no usar, ni descubrir a terceros, la información que se le entrega. Igualmente, se obliga a tomar la precaución razonable para proteger la confidencialidad de tal información.

14. CRONOGRAMA

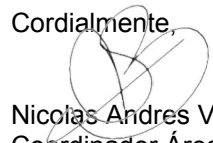
ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	DESCRIPCIÓN
Envío de invitación a presentar propuesta	24 de octubre de 2024	La invitación se enviará desde el correo contratacioncto371@biblored.gov.co
Etapas de solicitud de aclaraciones u observaciones	25 de octubre de 2024 hasta las 5:00 pm horas del día.	Los proponentes podrán realizar sus solicitudes de aclaración al correo contratacioncto371@biblored.gov.co
Envío de respuestas a las solicitudes por parte del área encargada	28 de octubre de 2024	Se responderá desde el correo contratacioncto371@biblored.gov.co
Plazo para presentar propuestas	30 de noviembre de 2024 hasta las 3:00 pm horas del día	La propuesta debe ser enviada ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE al correo ofertas.contratacion@biblored.gov.co

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	DESCRIPCIÓN
Envío de invitación a presentar propuesta	24 de octubre de 2024	La invitación se enviará desde el correo contratacioncto371@biblored.gov.co
Comunicación al oferente Seleccionado	31 de noviembre de 2024	El proponente seleccionado será informado desde el correo contratacioncto371@biblored.gov.co
Firma de contrato	31 de noviembre de 2024	

15. CLÁUSULA DE NEGOCIACIÓN:

De ser el caso en que la **UNIÓN TEMPORAL BOGOTÁ LECTORA LJ 24** lo requiera conveniente **PODRÁ NEGOCIAR** con el oferente la propuesta económica, con el fin de mejorar y optimizar recursos de manera que sea beneficioso y conveniente para **BIBLORED**. Esta facultad sólo es concedida por una única vez, y no obliga a la **UNIÓN TEMPORAL BOGOTÁ LECTORA LJ 24** a aceptar la propuesta.

Cordialmente,



Nicolás Andrés Villamil Padilla
Coordinador Área de Gestión de TIC
SUPERVISOR